



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se acuerda ejecución de sentencia recaída en el procedimiento abreviado 534/2019, interpuesto contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2018/034530.

Vista la Sentencia dictada en fecha 30 de septiembre de 2020 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Oviedo, en el procedimiento abreviado n.º 534/2019 interpuesto por D.ª Encarnación Losa Pérez-Curiel, en nombre y representación de D. Fernando Carmona Miyares y Fénix Directo, S. A., contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2018/034530.

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que estimando como estimo el recurso contencioso-administrativo n.º 534/19 interpuesto por D. Fernando Carmona Miyares y la Cía. de Seguros Fénix Directo, S. A., contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación por responsabilidad patrimonial presentada ante la Administración del Principado de Asturias por D. Fernando Carmona Miyares y la Cía de Seguros Fénix Directo, S. A., el 28 de noviembre de 2018, debo declarar y declaro:

Primero.—La anulación del acto recurrido por no ser conforme con el Ordenamiento Jurídico.

Segundo.—El reconocimiento del derecho de D. Fernando Carmona Miyares a ser indemnizado por la Administración demandada en la cantidad de 440 euros, y de la Cía. de Seguros Fénix Directo, S. A., en la cantidad de 430,23 euros, así como los intereses legales de las citadas cantidades.

Tercero.—Se imponen las costas de este recurso a la Administración demandada con el límite de quinientos euros.

Cuarto.—Se fija como cuantía de este recurso la cantidad de 870,23 euros.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 13 de noviembre de 2020.—El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial, Alejandro Jesús Calvo Rodríguez.—Cód. 2020-11378.